

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
36 JUN 2020	
Rec: 850	He:
Exu: 38127	SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2020 Año homenaje al Gral. Manuel Belgrano

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

**ARTÍCULO 1** - Modifícase el artículo 2 de la ley N° 1126, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2.- El Poder Ejecutivo establecerá las modalidades en que se realizará el Campeonato y el valor de los premios a entregar".

**ARTÍCULO 2** - Modifícase el artículo 3 de la ley N° 1126, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3.- Los gastos que demande la ejecución de la ley se imputarán a las partidas presupuestarias del ejercicio que corresponda".

**ARTÍCULO 3** - Modifícase el artículo 4 de la ley N° 1126, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4.- Dispóngase la reedición del campeonato anual "COPA DE HONOR" a partir del año 2020".

**ARTÍCULO 4** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES, 18 de junio de 2020**

~~Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ  
Secretario Legislativo  
CÁMARA DE SENADORES~~



  
Dra. ALEJANDRA S. RODENAS  
Presidenta  
CÁMARA DE SENADORES